



El ambiente  
es de todos

Minambiente

# RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 – GESTIÓN DE RCD

Acciones flujo de materiales de construcción en el marco de la  
Estrategia Nacional de Economía Circular

*Catalina Romano Castañeda – Febrero 10 de 2022*



**ENEC**  
Estrategia Nacional  
de Economía Circular

# ECONOMÍA CIRCULAR EN SECTORES PRODUCTIVOS

ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD



El ambiente  
es de todos

Minambiente



Sostenibilidad  $\neq$  gasto

## **Economía Circular**

Sistemas de producción y consumo que promueven la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas y el uso circular de los flujos de materiales

# ECONOMÍA CIRCULAR - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

AVANCES A DESTACAR EN EL PAÍS



El ambiente  
es de todos

Minambiente

1

Resolución 1257 de 2021 (modificación): simbiosis industrial y sistema de información para la gestión de RCD

2

NTC 6421 y 6422 ICONTEC para uso de agregados reciclados en mezclas de concreto hidráulico

3

Criterios de sostenibilidad para los materiales de construcción con enfoque en economía circular

# ECONOMÍA CIRCULAR – FLUJO CONSTRUCCIÓN

¿QUÉ CAMBIA CON LA MODIFICACIÓN DE LA RES 472 DE 2017?



El ambiente  
es de todos

Minambiente

## Aprovechamiento

Receptores distintos a gestores de punto limpio o punto de aprovechamiento (simbiosis industrial)

Meta como un porcentaje en función del residuos generados y aprovechados

## Reporte

Reportes trimestrales para gestores, generadores y autoridades ambientales

Concordancia en la periodicidad de los reportes e inclusión de criterios para proyectos con licencia ambiental

## Información

Sistema único de información a través del SIAC – etapa de transición en datos abiertos

Unificación de criterios para mayor transparencia y control en la inscripción y reporte de gestores o generadores de RCD



El ambiente  
es de todos

Minambiente

1

# APROVECHAMIENTO

# ECONOMÍA CIRCULAR – FLUJO CONSTRUCCIÓN

## APROVECHAMIENTO DE RCD



El ambiente  
es de todos

Minambiente



El aprovechamiento de RCD se puede realizar en plantas de aprovechamiento fijas o móviles, o a través de un *receptor*



La meta se calcula como el porcentaje en peso de los residuos generados que es aprovechado (sin material de excavación)



Los pequeños generadores deben utilizar únicamente la infraestructura de gestores inscritos ante la autoridad ambiental



Se formulan nuevas metas de aprovechamiento, diferenciando la exigencia de acuerdo con la ubicación geográfica de proyectos

# ECONOMÍA CIRCULAR – FLUJO CONSTRUCCIÓN

## METAS DE APROVECHAMIENTO DE RCD



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Especial	1,2,3	4,5,6	Cumplimiento
25%	15%	5%	01/01/2023
50%	30%	20%	01/01/2026
75%	60%	40%	01/01/2030

La meta de aprovechamiento es exclusiva para grandes generadores y se calcula para el año de terminación del proyecto. Los proyectos que finalicen en 2022 deben dar cumplimiento a la meta prevista en la Resolución 472 de 2017

Se pueden utilizar equivalencias de peso a volumen (densidad o Tabla B.3.2-1 NSR-10), y proyectos en varios municipios se rigen por la categoría con la meta más exigente



El ambiente  
es de todos

Minambiente

# 2

## RECEPTORES

# ECONOMÍA CIRCULAR – FLUJO CONSTRUCCIÓN

¿QUIÉN PUEDE SER RECEPTOR?



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Persona natural o jurídica que, sin que la **gestión de residuos** de construcción y demolición – RCD constituya su **actividad principal**, utiliza RCD para su **aprovechamiento** de manera directa en el ejercicio de sus actividades, agregando valor al material a través de procesos de **simbiosis industrial**



Almacenamiento  
y separación



Registro  
fotográfico



Soportes de  
actividad formal



Profesional  
ambiental



Constancia al  
gran generador



El ambiente  
es de todos

Minambiente

3

## REPORTE

# ECONOMÍA CIRCULAR – FLUJO CONSTRUCCIÓN

## CONDICIONES DE REPORTE DE GESTIÓN DE RCD



El ambiente  
es de todos

Minambiente

- El Programa de manejo ambiental de RCD se debe presentar ante la autoridad ambiental **30 días calendario antes** del inicio de actividades
- Generadores y gestores deben entregar constancia de la gestión realizada **15 días después** de terminado cada trimestre
- La información de los receptores está **a cargo del gran generador**, que se entregará a la autoridad ambiental 30 días antes de realizar el aprovechamiento
- Los proyectos que generan RCD y tienen **licencia ambiental** deben realizar el reporte dentro de los **ICA**
- Las autoridades ambientales deben realizar entregas anuales de información de su jurisdicción a Minambiente antes del **1º de abril de cada año**



El ambiente  
es de todos

Minambiente

4

## SISTEMA DE INFORMACIÓN

# ECONOMÍA CIRCULAR – FLUJO CONSTRUCCIÓN

## SISTEMA DE INFORMACIÓN



El ambiente  
es de todos

Minambiente

### Módulo RCD en el SIAC

Gestores, generadores, autoridades ambientales y entes territoriales deben hacer uso del sistema único para la entrega de información contenida en los anexos de la resolución, que documentan la gestión de RCD

### Administración

Las autoridades ambientales tienen a su cargo la gestión de la información en sus jurisdicciones

El sistema será administrado por el IDEAM como entidad responsable del SIAC a nivel nacional

### Período de transición

Minambiente tiene 18 meses para el diseño e implementación del módulo

En este periodo se entregan a la autoridad ambiental los anexos en los formatos tal como se publican en la web



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**¡GRACIAS!**



**ENEC**  
Estrategia Nacional  
de Economía Circular